



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/40/158
S/16997

4 marzo 1985

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE Y FRANCES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo período de sesiones
Tema 38 de la lista preliminar*
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo año

Carta de fecha 4 de marzo de 1985 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

En relación con mis cartas de fechas 21, 25 y 26 de febrero de 1985 (A/40/148 y Add.1 y A/40/156-S/16990) sobre las operaciones y prácticas israelíes abusivas en el Líbano del sur, la Bekaa occidental y el distrito de Rasaya, y siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención lo siguiente:

El sábado 2 de marzo de 1985, a las 7.30 horas, las fuerzas israelíes rodearon la aldea de Maraka (situada al sur del río Litani y cerca de la ciudad de Tiro), a la que penetraron por la fuerza. Participaron en las operaciones más de 800 soldados israelíes y 50 vehículos blindados (tanques, vehículos de transporte de tropas y dos explanadoras); tras ser sometidas a un interrogatorio, 350 personas fueron secuestradas en el interior de la escuela de la aldea, de las cuales 17 personas fueron transportadas luego hacia un destino desconocido. Asimismo, se destruyó un automóvil y se demolieron completamente cuatro casas.

Antes de abandonar la aldea de Maraka, las fuerzas israelíes colocaron en la mezquita (Hussainiya) de la aldea abundantes minas y explosivos, que hicieron detonar mientras la población se encontraba reunida en la mezquita el lunes 4 de marzo de 1985 a mediodía. Se calcula que en el momento de la explosión había 200 personas en el interior de la mezquita. Las informaciones preliminares que nos han llegado sobre la matanza indican que por lo menos 15 personas fallecieron y otras 45 personas resultaron heridas, y que decenas de víctimas están aún atrapadas en los escombros mientras continúan los trabajos de socorro.

* A/40/50.

Además, las fuerzas israelíes impidieron que las ambulancias y otros vehículos de socorro penetraran a la aldea, rodearon el hospital de la aldea de Djebel Aamel, que es la aldea más cercana a Maraka, y dispararon al aire para aterrorizar a la gente e impedir el transporte de los heridos al hospital.

La matanza, perpetrada por las fuerzas israelíes de ocupación en el interior de un lugar sagrado de culto, constituye una violación de las reglas más elementales del comportamiento moral y de los principios y normas del derecho y los acuerdos internacionales.

El Gobierno del Líbano, que no ha cesado de alertar a la comunidad internacional acerca de la continuación de las prácticas israelíes abusivas y permanentes en el Líbano del sur, la Bekaa occidental y el distrito de Rasaya, condena esta nueva masacre y este acto criminal perpetrado por las fuerzas israelíes en Maraka, cuyo triste resultado en cuanto al número de víctimas no se ha podido determinar todavía a ciencia cierta. Reitera su llamamiento y su solicitud para que se condenen las operaciones y las prácticas israelíes abusivas y se ponga fin de inmediato a tales operaciones y prácticas en los territorios libaneses ocupados.

Le agradecería que se sirviera hacer distribuir esta carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 38 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Rachid FAKHOJRY
Embajador
Representante Permanente

